



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 409/06

Salta, 08 NOV 2006
Expediente N° 12.049/05

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Paula K, CARRIZO ORELLANA a través de la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con motivo de acelerar los procesos de elaboración del Plan de Tesis de Postgrado para la Maestría en Estudios Históricos y Literarios de Frontera, desde el 15 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades ha decidido otorgarle dedicación exclusiva a los fines de activar la formulación del Plan de Tesis, en el período comprendido entre el 15 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2.006;

Que por resolución N° 466/06 de esta Facultad, se designa a la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para las cátedras CIENCIAS SOCIALES I y II de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Noviembre de 2.005 y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

Que la docente responsable considera que se dé lugar a lo solicitado por la Prof. CARRIZO, porque no afecta el normal desarrollo de la cátedra;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud de la docente;

Que la licencia solicitada será otorgada a partir del 17 de Octubre del corriente año, debido a que el 15 de Octubre es día inhábil;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/06 del 17 de Octubre de 2.006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las cátedras CIENCIAS SOCIALES I y II de la Carrera de Enfermería, en el que fuera designada la **Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA**, a partir del 17 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2.006.

ARTICULO 2°: Imputar la presente reducción en la respectiva partida individual del presupuesto de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

409/06

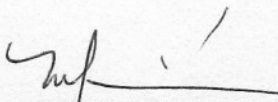
08 NOV 2006
Salta,
Expediente N° 12.049/05

la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

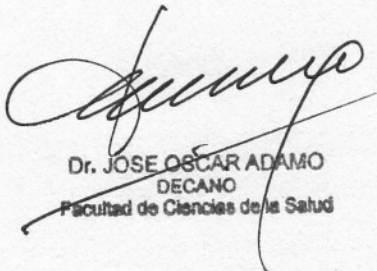
ARTICULO 3°: La docente deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud